

Fecha: 23-07-2025  
 Medio: El Longino  
 Supl.: El Longino - Alto Hospicio  
 Tipo: Noticia general  
 Título: Oficinas del Registro Civil recibieron el sello "Chile Cuida" por atención a personas cuidadoras

Pág.: 2  
 Cm2: 744,3  
 VPE: \$ 447.353

Tiraje: 3.600  
 Lectoría: 10.800  
 Favorabilidad:  Neutra

# Oficinas del Registro Civil recibieron el sello "Chile Cuida" por atención a personas cuidadoras



Según datos de la Seremi de Desarrollo Social y Familia, en la Región de Tarapacá existen en la actualidad 2 mil 821 personas están acreditadas como cuidadoras, poseedoras de la credencial respectiva que las reconoce como tales.

Las personas cuidadoras poseen atención preferente en más de once instituciones públicas, incluyendo a Fonasa, Chile Atiende, Servicio de Registro Civil e Identificación, SENCE, SENAMA, SENADIS, DICREP, Banco Estado, Correos de Chile, SERNAC, SERVIU, y las oficinas del Registro Social de Hogares en cada municipio. Por esta razón, la Seremi de Desarrollo Social y Familia de Tarapacá, Patricia Pérez Zamorano, junto a la directora regional del Registro Civil en Tarapacá, Ema Moreno Chamorro, instalaron el Sello "Chile Cuida" que reconoce al "SRCel" como una organización entrega un entorno más inclusivo, donde las personas cuidadoras acreditadas pueden acceder de manera preferencial a las atenciones que se entregan en oficinas.

Ema Moreno señaló que "este reconocimiento viene a confirmar nuestro compromiso con las personas cuidadoras. Sin duda es un desafío, donde está incluida la atención que entregamos oficinas y la atención

preferente que realizamos en domicilios para las personas con movilidad reducida y sus cuidadoras".

Por su parte, la Seremi de Desarrollo Social y Familia, Patricia Pérez, sostuvo que con el Sistema Nacional de Apoyo y Cuidados, "Chile Cuida", busca que en los servicios públicos puedan materializar la atención preferente. "Entendemos que una cuidadora y cuidador no remunerado y que está atendiendo o dando cuidados a una persona con dependencia moderada o severa, o para algunos niños niñas y jóvenes que requieren atención especial, es para que sus tiempos sean debidamente aprovechados. Creemos que avanzar en este reconocimiento que no es meramente formal, es también en algo muy concreto, como es la atención" precisó la autoridad.

El sello "Chile Cuida" se otorga a instituciones que demuestran contar con políticas de género y atención prioritaria para las personas cuidadoras. Además, se concede a aquellos servicios que han suscrito convenios con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia en esta materia, garantizando la atención y facilitando el acceso preferente a los cuidadores, mejorando su calidad de vida y facilitando el acceso a sus derechos.

**VESTA ABOGADOS**

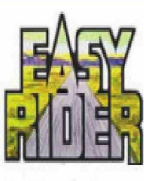


**EQUIPO DE ABOGADOS EN:**  
**DERECHO PENAL, CIVIL, LABORAL Y FAMILIA.**

**CONTAMOS CON:**  
 MEDIACION DE FAMILIA PRIVADAS.  
 REPRESENTACIONES EN  
 JUZGADOS DE POLICIA LOCAL.

**DIRECCION :**  
**SALTRERA IRIS AL LADO DE**  
**LOS TRIBUNALES DE ALTO HOSPICIO**

**VISITENOS O CONTACTENOS A LOS SIGUIENTES**  
 N° +569 501 79 999 +569 514 73 193  
[vesta.abogados@gmail.com](mailto:vesta.abogados@gmail.com)



*"Todo para el Aseo Industrial y del Hogar"*

**Industrias, Empresas de Aseo,  
 Compañías Mineras, Hoteles,  
 todo los implementos de Aseo para un  
 mejor servicio. Artículos por mayor,**

**"EASY RIDER" DISTRIBUIDORA COMERCIAL**  
**SOLICITE SU PEDIDO**







**Orella 1096 / Fono: 2412045 - 95430153**  
**E-mail: EASYRIDER@TERRA.CL**

